

MESA DIRECTIVA

RESUMEN SESIÓN

SESIÓN:	X	FECHA:	4 DE ABRIL DE 2018
AÑO DE EJERCICIO:	TERCERO	PERÍODO:	SEGUNDO

1. La sesión dio inicio a las **11** horas con **09** minutos con la presencia de **28** diputados.
2. Se dio cuenta de la **correspondencia siguiente:**
 - ✓ **El oficio S/N remitido por el H. Congreso del Estado de Tlaxcala.**
 - ✓ **El oficio No. HCE/SG/AT/075 remitido por el H. Congreso del Estado de Tamaulipas.**
 - ✓ **La circular No. 7 remitido por el H. Congreso del Estado de Aguascalientes.**
 - ✓ **El oficio No. DGPL63-II-5-3783 remitido por la Secretaria de la Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.**



ASUNTOS EN CARTERA		
PROMOVENTE	INICIATIVA	OBJETIVOS
<p>Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.</p>	<p>Iniciativa para reformar el artículo décimo sexto transitorio del "decreto por el que se reforman y adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Se reforma el actual segundo párrafo y se adiciona un tercer párrafo al artículo decimo sexto transitorio del "decreto por el que se reforman y adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia Política-Electoral" publicado en el Periódico Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014. (Referente al procedimiento de nombramiento de Fiscal General de la República.)</p> <p>Se turno a la Diputación Permanente, para su estudio y dictamen.</p>
PROMOVENTE	DICTAMENES	OBJETIVOS
<p>Dips. Rosario de Fátima Gamboa Castillo, Jaime Muñoz Morfín, Silverio Baudelio del Carmen Cruz Quevedo, María Asunción Caballero May y Carlos Ramiro Sosa Pacheco.</p> <p>(PAN)</p>	<p>Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, relativo a una iniciativa para reformar la fracción XVI del artículo 34 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche.</p>	<p>La iniciativa tiene como propósito crear una comisión con carácter de ordinaria para el estudio, análisis y dictamen de asuntos relacionados con la familia, los valores y los asuntos religiosos.</p> <p>Que entrando al estudio de la propuesta, se puede señalar que la familia es la célula básica de la sociedad, en ella se destaca como elemento natural y fundamental del conglomerado social al unir de manera interna dos grupos humanos: padres e hijos que se constituyen en comunidad a partir de su unidad.</p> <p>La familia cumple a nivel social las siguientes funciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> Formación de los futuros ciudadanos; Educación e integración social de las próximas generaciones; Permite una comunicación de información entre las generaciones; Prevención de salud personal y social; Permite que se cuiden las generaciones con necesidades alimentarias. <p>En ese sentido, el Estado mexicano tiene la obligación de proteger la organización y desarrollo de la familia para bienestar de todos sus miembros. De ahí que nuestra Constitución Federal le da el reconocimiento en su artículo 4º decretando que ".....<i>Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo...</i>"</p> <p>Luego entonces siendo esta asamblea legislativa la voz de la sociedad, es necesario que esta asamblea cuente con una comisión que estudie y analice aquellas propuestas que se encuentren vinculadas en materia de familia. Toda vez que existen diversos fenómenos que traen como consecuencia el debilitamiento familiar, tal es el caso de la violencia intrafamiliar, lo que da como resultado la fractura de la familia, misma que se refleja en la sociedad.</p> <p>Dado lo anterior, si bien es cierto, dentro de nuestra estructura legislativa existe una comisión ordinaria de Derechos Humanos que se encarga de legislar y promover la instrumentación de políticas públicas que tengan injerencia sobre los derechos humanos, consideramos pertinente ampliar la competencia de la citada comisión para que también conozca de asuntos que fortalezcan el marco legal en beneficio de las familias.</p> <p>Quienes dictaminan estiman parcialmente precedente atender la</p>

		<p>reforma que promueve la iniciativa que nos ocupa, toda vez que el objetivo general es el fortalecimiento de las familias campechanas y el desarrollo de sus integrantes a través de una comisión encargada de asuntos en esa materia.</p> <p>Cabe mencionar que esta comisión realizó ajustes a la iniciativa de origen, al ampliar la competencia a la Comisión de Derechos Humanos para que también conozca de asuntos relacionados con la familia, en lugar de crear una nueva comisión de competencia aislada en esa materia y en otra que recae en el ámbito de competencia federal. Por lo tanto procede a reformar la fracción XVI del artículo 34 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado en lugar de adicionar una fracción XXX al citado numeral.</p> <p style="text-align: center;">Se aprobó en lo general y en lo particular por unanimidad</p>
<p>Solicitud de permiso de la diputada María del Carmen Pérez López, para participar como candidata a otro cargo de elección popular.</p> <p>Con fundamento en el artículo 48 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y con estricto apego a la prerrogativa ciudadana conferida por el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se le concede permiso para participar como candidata a otro cargo de elección popular. Concesión que no la dispensa del cumplimiento de sus obligaciones legislativas. Gírese el comunicado correspondiente a la diputada interesada y notifíquese al Secretario General del Congreso para los efectos legales que correspondan.</p>		
<p>Solicitud de licencia de la diputada Elia Ocaña Hernández, para separarse del cargo de Diputada.</p> <p>Mediante el procedimiento de votación económica se dispensó de trámite y se aprobó por unanimidad.</p>		
<p>Solicitud de licencia del diputado Ernesto Castillo Rosado, para separarse del cargo de Diputado Local.</p> <p>Mediante el procedimiento de votación económica se dispensó de trámite y se aprobó por unanimidad.</p>		
<p>Solicitud de licencia del diputado Ramón Martín Méndez Lanz, para separarse del cargo de Diputado Local.</p> <p>Mediante el procedimiento de votación económica se dispensó de trámite y se aprobó por unanimidad.</p>		

Solicitud de licencia del diputado Luis Ramón Peralta May, para separarse del cargo de Diputado Local.

Mediante el procedimiento de votación económica se dispensó de trámite y se aprobó por unanimidad.

Comunicado del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Se tiene como coordinadora y primera subcoordinadora del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXII Legislatura del Estado a las diputadas Laura Baqueiro Ramos y Alejandrina Moreno Barona, respectivamente.

Con fundamento en los artículos 22 y 104 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y con efectos a partir del día 4 de abril de 2018, la Junta de Gobierno y Administración del Congreso del Estado de Campeche, queda integrada de la forma siguiente:

Presidenta: Dip. Laura Baqueiro Ramos.

Vicepresidenta: Dip. María Asunción Caballero May.

Secretaria: Dip. Alejandrina Moreno Barona.

Primer Vocal: Dip. Manuel Alberto Ortega Lliteras.

Segunda Vocal: Dip. Edda Marlene Uuh Xool.

Declaración de clausura de la sesión, así como del segundo periodo ordinario y de su prórroga.

Se clausuró el segundo período ordinario de sesiones prorrogado del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Campeche siendo las 12:26 minutos; y se comunicó que el período de receso que comprende del 5 al 30 de abril de 2018, la Diputación Permanente se instalará el día de mañana a las 12:00 horas en la Sala de Juntas "María Lavalle Urbina" del Palacio Legislativo



3. **Con 8 participación** en Asuntos Generales.

- ✓ **Dip. Eliseo Fernández Montúfar.** (Presentó Iniciativa)
- ✓ **Dip. Javier Francisco Barrera Pacheco.** (Hechos)
- ✓ **Dip. Eliseo Fernández Montúfar.** (Hechos)
- ✓ **Dip. Leticia del Rosario Enríquez Cachón.** (Hechos)
- ✓ **Dip. Eliseo Fernández Montúfar Dip.** (Hechos)
- ✓ **Dip. Leticia del Rosario Enríquez Cachón.** (Hechos)
- ✓ **Dip. José Guadalupe Guzmán Chi.**
- ✓ **Dip. Carlos Ramiro Sosa Pacheco.**

4. Se clausuró esta décima sesión, siendo las 12:26 horas del día de hoy miércoles 4 de abril de 2018